



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 55,937-2022-J.D.

**CELEBRADA EL: 25 DE OCTUBRE
2022.**

Resolución No. 55,937 -2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,937 -2022-J.D.

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 55,456-2022-J.D. de 28 de abril de 2022, en el sentido que el nuevo monto a autorizar es hasta por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,943,613.00)**, para el proyecto denominado **LICITACIÓN POR MEJOR VALOR, A LLEVARSE A CABO QUE TIENE POR OBJETO EL "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BASICA DE SAN ANTONIO' UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ,** amparado en la Requisición No.6000000273-08-17;

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-347-2022 fechada 3 de octubre de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

La Caja de Seguro Social, a través de los mecanismos presupuestarios correspondientes, se compromete a disponer en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y subsiguientes, las partidas presupuestarias hasta completar el importe de B/.21,943,613.00.

Es importante señalar, que la Dirección Nacional de Finanzas (Departamento de Presupuesto), certifica la disponibilidad presupuestaria; no obstante, la Dirección Ejecutiva Nacional de Infraestructura y Servicio de Apoyo debe cumplir con las disposiciones establecidas en Leyes, normas, Reglamentos y Procedimientos que rigen la contratación de Obras, suministros de Bienes,

Equipos y Prestación de Servicios en instituciones públicas de la República de Panamá. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva Nacional de Infraestructura y Servicio de Apoyo en Nota D.I.N.I.S.A.-P-252-2022 de 12 de septiembre de 2022, se deja sin efecto la Certificación No.I-0128-2022 de 25 de marzo de 2022, por modificación en la partida presupuestaria e importe.

TERCERO: ESTABLECER que el resto de la Resolución No.55,456-2022-J.D. de 28 de abril de 2022, permanece igual.